



---

CONFERENCIA GENERAL  
Tema 14 de la Agenda  
XV Período Ordinario de Sesiones  
Tlatelolco, México, D.F. 10-11 de julio de 1997.

## **GRUPO DE TRABAJO AD-HOC SOBRE EL FORTALECIMIENTO DEL OPANAL**

### **Memorandum del Secretario General**

1. En cumplimiento de la Resolución 339 (E-X) del Décimo Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL, celebrada el 5 de diciembre de 1995 en la ciudad de México, el Consejo convocó la creación de un Grupo de Trabajo ad-hoc de composición voluntaria para que examinara y propusiera al Consejo las recomendaciones para el Fortalecimiento del Organismo. El Consejo instaló dicho Grupo de Trabajo con la participación de 14 países que se reunieron para el estudio del tema: Argentina, Belize, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Jamaica, Nicaragua, México, Panamá, Perú y Venezuela.
2. La coordinación del Grupo de Trabajo quedó a cargo del Presidente en turno del Consejo y en sus sesiones se escucharon los puntos de vista de los Estados Partes sobre lo que se entendía por Fortalecimiento del OPANAL. Cada delegado presentó un documento que fue estudiado por los demás Estados Partes del grupo.
3. Se celebraron 6 reuniones del Grupo de Trabajo y se aprobó un Informe que debía presentarse a una Conferencia General Extraordinaria del OPANAL.
4. Se solicitó a todos los países Miembros del OPANAL que no habían participado en el citado Grupo sus comentarios con respecto al Informe Final y sólo se recibieron respuestas de la República de Cuba y de la República Oriental del Uruguay.
5. En tanto no hubo oportunidad de convocar una Conferencia General Extraordinaria para analizar el Informe del Grupo de Trabajo, el tema se trasladó al análisis y decisión de la XV Conferencia General Ordinaria.